

ACTA Nº 2.626

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiséis de mayo de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Héctor Tievas y los Ministros Dres. Ariel Gustavo Coll, Arminda del Carmen Colman, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, con la presencia del Señor Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º) N° 90/10 – Adm.** - En virtud de la cual se dispuso designar a la Secretaria de Recursos del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Imelda Zaracho de Nieves, para que asista al “Segundo Encuentro Nacional de Registros de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos”, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires; a tal fin se le concedió autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 1º, en horario vespertino, al 5 de junio del corriente año, y se ordenó el libramiento de las correspondientes órdenes de pasajes, como asimismo el anticipo de viáticos pertinente, con cargo de oportuna rendición de cuentas, y la imputación presupuestaria respectiva. **2º) N° 91/10 – Adm.** - En virtud de la cual se dispuso rectificar el punto vigésimo séptimo del Acta N° 2.625, consignándose como correcto el nombre “Verónica Esmilce Priewe”; y el punto vigésimo octavo del Acta mencionada, consignándose como correcto “Contratar a la abogada Sheila Mabel Machuca, como Oficial Superior de 2da. y con el objetivo de cumplir funciones como Secretaria del Juzgado de Paz N° 1, sin que la misma preste juramento”, manteniéndose inalterable el resto del punto rectificado. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** “Señor Ministro Coordinador del Area de Justicia de Paz y Delegaciones Vecinales, Dr. Héctor Tievas s/ Instrucción N° 18/10: Visto la mencionada Instrucción dictada por el Ministro Coordinador del Area de Justicia de Paz y Delegaciones Vecinales, extendiendo a los expediente contravencionales en trámite por ante la Justicia de Paz lo resuelto por el Alto Cuerpo en el punto decimo primero de la Acordada N° 2.304, **ACORDARON:** Aprobar la Instrucción N° 18/10 dictada por el Dr. Héctor Tievas, en su carácter de Ministro Coordinador del Area de Justicia de Paz. **TERCERO:** “Señor Director Médico, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira s/ Propuesta: Visto que el mencionado Director Médico propone que, a los fines de evaluación médica para la concesión de licencias por el artículo 49 del R.I.A.J., se utilicen las normas del BAREMO emergentes de la Ley Nacional N° 24.241 y el Decreto Nacional N° 478/98, **ACORDARON:** Aprobar la aplicación del BAREMO emergente de la Ley Nacional N° 24.241 y el Decreto Nacional N° 478/98, como pauta normativa referencial. **CUARTO:** Señor

Acuerdo 2626

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 01 Junio 2010 08:21

Director de Recursos Humanos, Dr. Eliot Cassin s/ Informe: Visto el informe brindado por el Director de Recursos Humanos, sobre la omisión en que se incurriera en el Acta N° 2623, punto décimo tercero, **ACORDARON:** Incluir al Jefe de Mesa de Entradas de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, entre los agentes comprendidos en el Acta N° 2623 punto décimo tercero. **QUINTO:** Asociación Judicial Formosa s/ Pedido: Visto la solicitud presentada por la mencionada entidad gremial en notas de fechas 15 de abril y 2 de marzo de 2.010, y en función de que la satisfacción de lo requerido implicaría una modificación del Presupuesto vigente, tal como lo informa el Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Disponer que Presidencia realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, para obtener una modificación presupuestaria que permita acceder a una mejora en los ingresos del personal judicial. **SEXTO:** Asociación Judicial Formosa s/ Plateo: Visto el planteo formulado por la mencionada entidad gremial por los casos de omisión de pago del presentismo correspondiente al mes de marzo de 2.010, **ACORDARON:** Habiéndose solucionado el conflicto planteado, archívese. **SEPTIMO:** Señor Juez de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Sergio Rolando López s/ Pedido: Visto la solicitud del mencionado magistrado a fin de que se le renueve la autorización para continuar ejerciendo la docencia en la Universidad Nacional de Formosa, y atento a que el Juez de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial tiene el asiento de sus funciones en jurisdicción extraña a la propia de la U.N.A.F., y el magistrado se encuentra de turno en forma permanente, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. **OCTAVO:** Agente Oscar Antonio Ríos s/ Baja: Visto el informe del Director de Recursos Humanos y la copia de la Resolución N° 01032/10 dictada por la Caja de Previsión Social de Provincia, en virtud de la cual se le concedió al mencionado agente el beneficio de la jubilación por invalidez, **ACORDARON:** Dar de baja del Poder Judicial de la Provincia al agente Oscar Antonio Ríos, a partir del 1º de junio de 2.010. Por el Servicio Administrativo Financiero abónensele los emolumentos pendientes de pago. **NOVENO:** Agente Juana Fretez s/ Baja: Visto el informe del Director de Recursos Humanos y la copia de la Resolución N° 01016/10 dictada por la Caja de Previsión Social de Provincia, en virtud de la cual se le concedió a la mencionada agente el beneficio de la jubilación por invalidez, **ACORDARON:** Dar de baja del Poder Judicial de la Provincia a la agente Juana Fretez, a partir del 1º de junio de 2.010. Por el Servicio Administrativo Financiero abónensele los emolumentos pendientes de pago. **DECIMO:** Agente Juana del Carmen Paredes s/ Pedido: Visto el pedido de la mencionada agente a fin de que se le prorrogue la licencia prevista por el artículo 49 del R.I.A.J., y en atención a las razones dadas por la misma y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder como se solicita. **DECIMO PRIMERO:** Agente Daniel García s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por la Dirección Médica y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Daniel García licencia por razones de salud

(artículo 49 del R.I.A.J.), del 1º de mayo al 1º de junio de 2010. **DECIMO SEGUNDO:** Agente Olga C. Caballero s/ Pedido: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo el pedido de la mencionada agente a fin de que se le prorrogue la licencia prevista por el artículo 49 del R.I.A.J., y en atención a las razones dadas por la misma y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Justificar las inasistencias en que incurriera la agente Olga C. Caballero del 6 al 11 de mayo de 2.010, y conceder la prórroga solicitada. **DECIMO TERCERO:** Dr. Leopoldo A. Montoya s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado Médico Forense, como asimismo lo informado por la Dirección Médica y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al Dr. Leopoldo A. Montoya licencia por razones de salud (artículo 49 del R.I.A.J.), del 2 al 31 de mayo de 2010. **DECIMO CUARTO:** Agente Rubén Darío Palacios s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por la Dirección Médica y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Rubén Darío Palacios licencia por razones de salud (artículo 49 del R.I.A.J.), del 3 de mayo al 1º de julio de 2010. **DECIMO QUINTO:** Agente María del Carmen Villareal s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por la mencionada agente, como asimismo lo informado por la Dirección Médica y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente María del Carmen Villareal licencia por razones de salud (artículo 49 del R.I.A.J.), del 30 de abril al 28 de junio de 2010. **DECIMO SEXTO:** Agente Ramón Gilberto González s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo lo informado por la Dirección Médica y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Ramón Gilberto González licencia por razones de salud (artículo 49 del R.I.A.J.), del 2 de mayo al 4 de julio de 2010. **DECIMO SEPTIMO:** Presidente del Excmo. Tribunal de Trabajo, Dr. Eduardo Dos Santos s/ Pedido: Visto la solicitud de designación de un agente con título de Contador Público formulada por el mencionado magistrado, como asimismo el informe de la Dirección de Recursos Humanos sobre la baja de la Contadora Celia Villalba de Ayala, dispuesta por Acta Nº 2618 punto 11, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **DECIMO OCTAVO:** Señor Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll s/Informe: Y VISTOS: En éste acto el Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll informa sobre los pormenores y resultado de la Asamblea Anual Ordinaria de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizada el pasado Viernes 21 del corriente, donde se procedió a elegir al Comité Ejecutivo de la Junta Federal para el período 2010-2012, resultando reelegido para la Presidencia de la entidad el Dr. Rafael Gutiérrez, titular de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, como Vice Presidente, el Dr. Héctor Negri de la Provincia de Buenos Aires; Vice Presidente región Patagónica, la Dra. María del Carmen Bataini de Tierra del Fuego; Vice-Presidente de la Región NEA el Dr. Ramón Avalos del Chaco; Vice-Presidente de la Región NOA el Dr. Leonel Suárez de Santiago del Estero; Vice-Presidente de la Región Nuevo Cuyo el Dr. Ángel Ávila de La Rioja; Secretario el Dr. Luis

Acuerdo 2626

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 01 Junio 2010 08:21

Lozano de Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Prosecretario el Dr. Sergio González de Jujuy; Tesorero el Dr. Víctor Menéndez de La Pampa; Pro-Tesorero el Dr. Ariel Gustavo Coll, de Formosa; Secretaria de Actas la Dra. Leonora Pañeda de Entre Ríos, Revisor de Cuentas el Dr. Omar Uría de San Luis y Revisora de Cuentas Suplente la Dra. Ana María Conde de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se informa asimismo que el Sr. Ministro Eduardo Manuel Hang fue designado para formar una Comisión "Ad-Hoc" con el objetivo de realizar algunas reformas al Estatuto vigente de Ju.Fe.Jus. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente el informe y aprobar lo actuado. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HECTOR TEJAS ARIEL GUSTAVO COLL

ARMENIA DEL CARMEN COLMAN EDUARDO MANUEL HANG

CARLOS GERARDO GONZALEZ CLAUDIO RAMON AGUIRRE

Acuerdo 2626

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 01 Junio 2010 08:21
